

COMENTARIOS REGOCIJADOS

DESFILE DE INOCENTES NIÑOS DE PECHO EL PROXIMO 15 DE SETIEMBRE

Declara enfáticamente don Juan Bautista Ortiz en Diario de Costa Rica del jueves que nosotros los vanguardistas no tenemos derecho a desfilas junto con los estudiantes el próximo 15 de Setiembre. Según él hemos pisoteado la tradición limpia que nos legaron nuestros mayores, al apoyar la candidatura de don Teodoro Picado.

Don Juan Bautista toma una actitud con nosotros los vanguardistas que nos recuerda mucho la del severo e intransigente San Miguel Arcángel con el dragón infernal.

Don Juan nos arroja sin misericordia de los dominios de la República, como San Miguel al demonio, de la celestial mansión con su divina espada y sus no menos divinos pies.

Pero permítanos don Juan Bautista que aun cuando apenas seamos unos vanguardistas, le digamos lo que pensamos: que ni los liceistas ni los estudiantes de los colegios son dignos de ir al desfile de "puras" cortistas que usted propone, pues liceis y estudiantes cortistas, de lo que están sirviendo los pobres es de pata de gato para que los politiqueros cortistas saquen las castañas del fuego. De manera que sería un desfile de patas de gato, que por más limpias que sean, al fin y al cabo son patas de gato.

Quiénes más podrían ir al desfile de don Juan Bautista? Don León, don Luis Fernández y demás "puras" no, porque detrás

de la puerta están la destitución del Gran Consejo Electoral, los policías en el cielo raso, el personaje premiado con una magistratura por haber dado su aprobación al nívoo fraude de 1938, las ametralladoras en Guanacaste y demás inmaculadas maniobras. Don Roberto Brenes Mesén el profeta que les ha salido a los estudiantes no, por tantas espirituales pillerías que se ha jalado en su vida de idealista este "guindado" personaje. Don Lilito, no por haber sido un cantador de tiranos y un condecorado por Musso lini.

¿Quiénes serán entonces los que podrán desfilas?

Casi no hay liberal que no haya pecado contra la "pureza" de la República. Ya con estafas más o me-

nos públicas, ya con pequeños chanchullos o con intentos de robos cometidos en la intimidad.

Nosotros los vanguardistas estamos descartados por no haber creído a pie juntillas en una pureza de su fragio que no existe y don Juan tendrá que descartar también a los cortistas, por haber bailado fandango sobre la pureza del sufragio y haber bailado fandango con los pies hechos una pelota de barro.

Los únicos que van a poder desfilas serán los niños de pecho. Esperamos que don Juan no les hará chinos los niños de pecho hijos de vanguardistas. Las pobres criaturas, querido don Juan, no tienen la culpa de los negros pecados de sus padres.

El 15 de setiembre de 1944 desfilarán puros inocentes: los hijos de los vanguardistas irán gateando y los hijos de los cortistas irán en brazos de los ángeles de la guarda que Dios mismo enviará como una deferencia para sus progenitores que El Supremo Creador considerará dignos de toda consideración por haber sido unos cortistas respetuosos de la pureza del sufragio que con venia a tantos patronos, a tantos cafetaleros, a Canducho Gutiérrez.

Las criaturas llevarán en sus puras manitas la chupeta, y el chilindrín que irán agitando como un homenaje a nuestros puros antepasados, entre los cuales recordamos al palanganas de don José Santos Lombardo que

de Dios goce.

Felicitemos a don Juan Bautista Ortiz por haber sugerido con sus declaraciones del jueves en el puro y limpio Diario de Costa Rica, la organización del desfile de inocentes niños de pecho, en celebración del próximo aniversario de nuestra independencia.

PESAME

La señora María Austelina Cabezas A. falleció en la ciudad de Alajuela el lunes 28 de los corrientes; el partido Vanguardia Popular da por este medio el más sentido pésame a su sobrino Edgar Caryajal Cabezas así como a toda la familia de nuestro compañero.

Barrio "AFI-PILAR JIMENEZ"

Centro Comercial a la Entrada. ESCUELA A UNA CUADRA.

Por "AFI, Inc." Teléfono 4730

MANIFESTACION DE SOLIDARIDAD A LOS C. FALLAS, FERRETO Y GUTIERREZ

Tibás 31 de agosto de 1944 Señores: Director de ULTIMA HORA y LA TRIBUNA. San José. Estimados señores.

El Setor Nº 2 de Vanguardia Popular, integrado por elementos de Tibás y Cinco Esquinas, acordó por unanimidad en la sesión de anoche, en representación de las células: Tibás, Lorente, Colima, Florida, Timoshenco, San Gabriel, Copey y Dollar solidarizarse con los compañeros Joaquín Gutiérrez Mangel, Carlos Luis Fallas y Arnoldo Ferreto, en su valiente actitud, ante los nefastos glos tarados, instrumentos de la

reacción en nuestro país y dirigentes de los pasquines Diario de Costa Rica y la Hora. Estamos dispuestos a res-paldarlos en el terreno que nos necesiten y en defensa de la causa común.

- Gonzalo Cortín Sáenz Secretario General
- Carlos Escalante Secretario de Organización
- Manuel García M. Secretario Finanzas
- Lope García M. Secretario Compesinos
- Carlos Amador Secretario Propaganda
- Adán Alpizar Secretario Juvenil
- Carlos S. Salazar Secretario Sindical

IMPRENTA CARTIN

(Frente al Partido Vanguardia Popular)

SI USTED DESEA UN TRABAJO DEL RAMO, BARATO Y RAPIDO, DIRIJASE SIEMPRE A ESTE TALLER, EL CUAL SE ESFUERZA EN SERVIR CON LA MAYOR EFICACIA A SUS CLIENTES

DEFENDEMOS el Decreto Ejecutivo No. 7 como principio del innegable derecho que tiene la clase trabajadora para intervenir en la fijación de sus propios salarios, que la ofensiva patronal trata de falsear, y como conquista efectiva de la clase trabajadora en su lucha por el mejoramiento de sus condiciones de vida

Por primera vez en Costa Rica, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones respectivas del Código de Trabajo, ha procedido a la fijación de los salarios industriales y agrícolas. Para la fijación de esos salarios, tanto trabajadores como patronos fueron oídos en las Comisiones Mixtas de Salarios, en las cuales nuestros representantes obreros libraron una gran batalla por el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador.

Aprobamos el principio progresista y humano además de legal, de esta primera fijación de salarios, en la cual ha tenido parte activa el movimiento obrero organizado costarricense. El salario, único y exclusivo medio de subsistencia del trabajador, no es ya ni seguirá siendo fijado al arbitrio patronal.

Aprobamos esta primera fijación de salarios, porque el Poder Ejecutivo, escuchando las demandas obreras y campesinas, ha procedido a elevar justamente los salarios de diversas actividades industriales y agrícolas y no ha permitido que en ningún caso, la fijación de salarios significara rebaja de los mismos.

Aprobamos esta primera fijación de salarios porque ella significa un triunfo del movimiento obrero nacional y de su querida Central Sindical, la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA que ha conducido la lucha por mejores salarios para los trabajadores costarricenses, y porque ese triunfo significa hacer justicia para las grandes masas asalariadas y productoras del país.

COMITE NACIONAL EJECUTIVO DE LA C. T. C. R. LA C.T.C.R. TIENE SUS FILAS COMPACTAS Y LISTAS Y SU TRADICION DE LUCHA Y DE LEALTAD AL SERVICIO DE LA CLASE TRABAJADORA. — ES Manifiesto de la Confederación

A pesar de que el Decreto Ejecutivo Nº 7 de 11 de Agosto corriente, tiene fallas y vacíos que han perjudicado a algunos sectores obreros minoritarios, especialmente a los no organizados sindicalmente, la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA mantiene su defensa del Decreto. La CTCR, estima que las Comisiones Mixtas de Salarios han hecho un esfuerzo muy bueno, a pesar de que no se cuenta aún con todo el material necesario para hacer una fijación de salarios científicamente elaborados. La forma en que se han visto obligadas a trabajar las Comisiones Mixtas de Salarios, en una materia nueva y con escasos elementos de estudio, han producido indudablemente las fallas y los vacíos que el Decreto Ejecutivo contiene. Por ejemplo: a sectores importantes de trabajadores sastres de Heredia, trabajadores agrícolas de San Felipe de Alajuelita, charoladores de ebanistería de San José etc. etc., la fijación de salarios los perjudicó. Este perjuicio significa una innegable injusticia que debe ser rectificada, y en tal sentido procederá la CTCR.

Pero en conjunto, el Decreto Ejecutivo recogió y satisfizo las demandas obreras y campesinas que necesitan aumento de salarios, para compensar en parte el alto costo de la vida.

Sin ninguna clase de intransigencias ni va-

A LA CLASE TRABAJADORA DE COSTA RICA: EL DERECHO A LA VIDA LO QUE VAMOS A PELEAR de Trabajadores de Costa Rica

nidades, la CTCR, ha procedido a revisar los salarios junto con los patronos que se han dirigido a sus organizaciones sindicales en busca de una nivelación, más justa, cuando de acuerdo obreros y patronos han aceptado que los salarios fijados por el Decreto son excesivamente altos. Así se ha procedido en el caso de los trabajadores e industriales del Vestido en Cartago y así se está procediendo también en el caso de los trabajadores e industriales del calzado en Alajuela.

Pero esta actitud leal y transigente, no puede convertirse en una actitud de pasividad cuando de lo que se trata es de una ofensiva patronal contra el Decreto Nº 7 del Poder Ejecutivo. Los señores patronos tuvieron tiempo suficiente para apelar de las recomendaciones de las respectivas Comisiones Mixtas de Salarios. Intervinieron ante la Secretaría de Trabajo y ante el mismo señor Presidente de la República. Es más, para dejar ampliamente satisfechos a los señores cafetaleros, se retrazó por mucho tiempo el Decreto, aún contra las mismas disposiciones del Código de Trabajo, se revisaron sus libros, se oyeron sus exposiciones y la clase trabajadora esperó pacientemente que los señores cafetaleros aceptaran que el aumento era justo y posible.

Defendemos el Decreto Nº 7 como principio del innegable derecho que tiene la clase traba-

jadora a intervenir en la fijación de sus propios salarios, principio que la ofensiva patronal trata de falsear, y como conquista efectiva de la clase trabajadora en su lucha por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Ampliamente, ante todos los sindicatos confederados y ante los organismos de trabajo gubernamentales, la CTCR, irá exponiendo y refutando las argumentaciones patronales para derogar el Decreto Ejecutivo Nº 7 y rebajar los salarios fijados en él.

Y en el seno de las mismas Comisiones Mixtas de Salarios, en los Sindicatos, en los talleres, en las fábricas, en las fincas, etc. etc., la C. T. C. R., llama a sus afiliados y a la clase trabajadora en general a la lucha por la defensa del Decreto Ejecutivo Nº 7. Es el derecho a la vida lo que vamos a pelear.

TRABAJADORES DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO: LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE COSTA RICA tiene sus filas compactas y listas y su tradición de lucha y de lealtad al servicio de la clase trabajadora.

PORQUE SE RESPETE Y SE CUMPLA EL DECRETO EJECUTIVO Nº 7.

POR QUE SE MANTENGAN LOS SALARIOS FIJADOS POR ESE DECRETO Y PORQUE LA UNICA REVISION DE SALARIOS SEA EN BENEFICIO Y NO EN PERJUICIO DE LA CLASE TRABAJADORA.

Agosto de 1944. zz